



Documento recibido en el Registro Electrónico

Nº DE REGISTRO: 2015022011

Fecha de Registro 18/02/2015



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ZABALZA LOTINA, JESUS MARIA	Tipo Persona Física
☐ E ☐ F ☐ N ☐ E		
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO SANTANDER, S.A.	DERECHOS DE VOTO 14.060.585.886
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL DE ARALUCE LARRAZ, JOSE MANUEL	
☐ I ☐ J ☐ F ☐ E		
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		
TIPO DE COMUNICACIÓN		
☐ Primera comunicación del sistema retributivo ☒ Liquidación de sistema retributivo ya comunicado		
☐ Modificación del sistema retributivo ya comunicado ☐ Otras causas:		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO		
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
☒ SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria		
☐ NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja		



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

DENOMINACIÓN: SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE DIFERIDA Y CONDICIONADA.

LIQUIDACIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO: ENTREGA DEL SEGUNDO TERCIO.

LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA RETRIBUTIVO A QUE SE REFIERE ESTA COMUNICACIÓN FUE OBJETO DE REMISIÓN A CNMV Y PUBLICACIÓN COMO HECHO RELEVANTE (Nº 161005) EL DÍA 30.03.2012.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

DE ARALUCE LARRAZ, JOSE MANUEL

En BOADILLA DEL MONTE a 18 de febrero de 2015



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES			
NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA			
Acciones de la Sociedad	☒ Con voto ☐ Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	☐ Warrant ☐ Valores convertibles/canjeables ☐ Opciones ☐ Otros
1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:			
ACCIONES ORDINARIAS DE LA SOCIEDAD			
CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS			
Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:			
☒ Determinado	Importe:	0	
☐ Por determinar			
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:			
☐ Determinado			
☒ Por determinar			
3. Descripción:			
ACCIONES ENTREGADAS EN 2015 (SEGUNDO TERCIO): 5,980 EUROS PRECIO DE APERTURA DE LA ACCIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTUÓ LA ENTREGA DE LAS ACCIONES (12.02.2015)			
Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo			
☒ Cierto ☐ Condicionado			
4. Descripción plazo			
SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE DIFERIDA Y CONDICIONADA. El segundo ciclo abarcará los años 2014, 2015 y 2016. De darse los requisitos necesarios para ello, las acciones serán entregadas por terceras partes dentro de los treinta días siguientes al primer (2014), segundo (2015) y tercer (2016) aniversario de la fecha en que se abonó el porcentaje de abono inmediato correspondiente al bono anual 2012.			
5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :			



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
ACCIONES	26.460	0,000	Entregadas					
				ACCIONES	34.817	0,000		

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

DE ARALUCE LARRAZ, JOSE MANUEL

En BOADILLA DEL MONTE a 18 de febrero de 2015